

hijo de Rosendo y de Francisca, que en 3 de septiembre de 1909, contando veintiocho años de edad, se ausentó de su residencia en dirección a América, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos ordenados en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia de doña Francisca Mercedes Dacal Sáenz.

Dado en Tafalla a diez de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—El Juez de Primer Instancia.—431. 1.ª 28-1-1961

VITORIA

En la quiebra necesaria que se sigue en este Juzgado de «Aceros Pretensados, Sociedad Limitada», a instancia de don José Martín Azcue y Zaldúa, representado por el Procurador señor Usatorre, y a virtud de providencia del día de hoy, se convocan a Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle Olaguibel, número 7, el próximo día dieciséis de febrero próximo, a las dieciséis horas.

Se previene a todos los acreedores que habrán de presentarse a dicha Junta con los títulos que acrediten sus créditos, y que de no comparecer o haciéndolo sin cumplir con dicho requisito, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Vitoria, 13 de enero de 1961.—El Secretario.—426.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Miguel Masa Ortiz, Juez Municipal accidental del Juzgado número dos de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número dos se tramita expediente a instancia del súbdito apátrida don

Andrés Boyer Blanch, mayor de edad, casado, electricista, con domicilio en esta ciudad, calle Grasot, número 91, principal primera, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por razón de vecindad.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo, para que dentro del término de quince días aleguen ante este Juzgado lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, cuatro de agosto de mil novecientos sesenta.—El Juez Municipal, Miguel Masa Ortiz.—436.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Antonio Coutinho, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Marmoleiro, provincia de La Guardia (Portugal), hijo de José y de María de los Angeles, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona o en su defecto ante el puesto de la Guardia Civil más próximo, a fin de prestar declaración en la causa número 95 de 1958, que por el supuesto delito de desobediencia a fuerza armada se instruye contra el paisano José Jorajuria Larraya.

Dado en Pamplona a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(230).

Manuel González, mayor de edad, cuyos demás datos se ignoran, natural de Sabugal, provincia de La Guardia (Portugal), comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona o en su defecto ante el puesto de la Guardia Civil más próximo, a fin de prestar declaración en la causa número 95 de 1958, que por el supuesto delito de desobediencia a fuerza armada

se instruye contra el paisano José Jorajuria Larraya.

Dado en Pamplona a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(229).

El señor Juez de Instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en resolución dictada con esta fecha en sumario seguido al número tres de 1961, sobre robo, tramitado por el procedimiento de urgencia que regula la Ley de 8 de junio de 1957, tiene acordado llamar por medio del presente al autor o autores de los hechos de autos cometidos el pasado 31 de diciembre último al 2 de los corrientes, en la masía «Lafampudia», del término municipal de Pedrola, donde residen los perjudicados Abelardo Escalada Garijo y María López Lasheras, y de cuyo domicilio se apoderaron de 10.000 pesetas en billetes de Banco que se encontraban depositadas en el cajón de un armario ropero, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser oídos, apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—El Juez de Instrucción.—201.

Por el presente se notifica al procesado Rafael Barrionuevo Martín, que se encuentra en ignorado paradero, que la causa 205 de 1936, seguida en su contra por este Juzgado de Instrucción, ha sido sobreesida por comprenderle los beneficios del Decreto de Indulto de 31 de octubre de 1958, dejando sin efecto, con todas sus consecuencias, su procesamiento; previéndole que si en el plazo de tres años vuelve a delinquir, se revocará el beneficio concedido.

Granada, 18 de enero de 1961.—El Magistrado-Juez.—219.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 131:

Adriana Cazorla Leal. Ayuda.

Fernando Molio Millet. Retirados-Cruces.

Victoriano Ortiz Villate. Idem.

Índice número 132:

Francisco González. San José. Retirados-Cruces.

Antonio Carrasco Murillo. Idem.

Miguel Suárez Sallen.—Retirado-Cruces. Francisco Pontes Hiniestrosa. Idem.

Valencia, 20 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—349.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 817 de 1960, instruido por aprehensión de café tostado, mercancía que ha sido valorada en 821,80 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, y por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al

procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Rodríguez Pinto y sus padres, cuyo último domicilio conocido era en Romil, interior, número 163, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 19 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—300.

ZARAGOZA

Por medio de la presente se hace saber a don Rafael Picazio, Sargento de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, que estuvo destinado en esta Base y actualmente presta sus servicios en la Base de los Fuerzas Aéreas de Fairchild (Washington), que en el expediente número 65 de 1960 de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, instruido por aprehensión de un aparato televisor marca «Phil-

co», éste ha sido valorado en 10.000 pesetas, y se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal en Comisión Permanente.

Asimismo se le comunica que se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de febrero próximo, a las once de su mañana, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí, o por persona, siendo Abogado en ejercicio, con apoderamiento bastante para representarle en el acto de la sesión; igualmente, presentar las pruebas que estime convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Zaragoza, 21 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—350.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianzas

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de una fianza de 20.000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos por el contratista don Cesáreo de Miguel Eced, para ejecución de obras de instalación de un elevador montacarros en el pabellón de Cirugía y Ortopedia del Hospital del Niño Jesús, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—313.

* * *

Tramitándose por esta Dirección General expediente para la devolución de una fianza de 20.000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos por el contratista don Cesáreo de Miguel Eced, para responder de la ejecución de obras de instalación de un elevador montacamillas en el pabellón de poliomielititis en el Hospital del Niño Jesús, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—312.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Germán Muelas Mata, vecino de Tordesillas.

Nombre de su representante: Agencia Jesús Martínez.—López Gómez, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordesillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 24 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.747.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Jiménez Ortega.

Nombre del representante en Sevilla: Don Leandro López de Ayala. Calle del Ebro, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Coria del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sita en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de noviembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.631.

* * *

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Campos Peña y hermanos, calle de Colón, número 2, Coria del Río (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Delmás, calle de Carlos Cañal, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Coria del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de diciembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—417.

JUCAË

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sindicato de Riegos de Segorbe.

Representante en Valencia: Don Antonio Guillén Martí, con domicilio en la plaza de Tetuán, 18, 2.º

Objeto del aprovechamiento: Riego de unas 40 hectáreas, en Segorbe.

Cantidad de agua que se solicita: 45 litros por segundo (cuarenta y cinco litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Montero, Cartuja o Pallas.

Términos municipales donde radicarán las obras: Altura y Segorbe (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sita en Embajador Vich, 11, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley ante citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 10 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Juan Aura.—32.

• • •

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesarios expropiar en el término municipal de Castil de Peones, provincia de Burgos, con motivo de las obras de supresión de la travesía de Castil de Peones, entre los puntos kilométricos 269,120 y 270,720 de la carretera nacional de Madrid a Irún; en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Burgos, 19 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—311.

Relación que se cita

1. Hijos de Felisa Serrano, 2,30 áreas cereales.
2. Esteban Contreras Lozano, 2,28 áreas cereales 2.^a
3. Herederos de Olegario Hernández, 0,52 áreas cereales 3.^a
4. Vicente Puente González, 2,28 áreas cereales 2.^a
5. Andrés Hernández Arnáiz, 2,30 áreas cereales 3.^a
6. Fausto Agustín González, 0,55 áreas cereales 2.^a
7. Jesús Pérez Asenjo, 0,48 áreas cereales 2.^a
8. Fausto de Agustín González, 0,60 áreas cereales 3.^a
9. Paulino de la Puerta Virumbrales, 0,88 áreas cereales 3.^a
10. Hijos de Felisa Serrano, 0,80 áreas cereales 3.^a
11. José de la Puerta Contreras, 0,86 áreas cereales 3.^a
12. Hijos de Bonifacio Izquierdo, 0,72 áreas cereales 3.^a
13. Hijos de Juan Ortega, 0,80 áreas cereales 3.^a
14. Juan Ambélez Hernández, 1,52 áreas cereales 3.^a
15. Faustina Rueda de Agustín, 1,20 áreas cereales 3.^a
16. Eduardo González González, 0,76 áreas cereales 3.^a
17. Inocente Barriocanal González, 1,44 áreas cereales 3.^a

18. Faustino Rueda de Agustín, 0,60 áreas cereales 3.^a
19. Hijos de Dámaso Alegre, 0,80 áreas cereales 3.^a
20. Eduardo González Serrano, 3,90 áreas cereales 3.^a
21. Justo Martínez Mañzanedo, 1,46 áreas cereales 3.^a
22. Anastasio Ortiz Hernández, 2,60 áreas cereales 3.^a
23. Sergio Barriocanal Puerta, 3,62 áreas cereales 3.^a
24. María López Porres, 1,48 áreas cereales 3.^a
25. Bernardo Castro de la Puerta, 4,10 áreas cereales 3.^a
26. Valeriano Santamaría Barriocanal, 1,20 áreas cereales 3.^a
27. Juan Ambélez Hernández, 6,60 áreas cereales 3.^a
28. Justo Martínez Manzanedo, 2,80 áreas cereales 3.^a
29. Eduardo González Serrano, 1,88 áreas cereales 3.^a
30. Margarita Serrano Izquierdo, 1,96 áreas cereales 3.^a
31. Hijos de Simona Saiz Saiz, 12,70 áreas cereales 3.^a
32. Hijos de Juan Ortega, 5,85 áreas cereales 3.^a
33. Marcos Alonso Cuesta, 7,50 áreas cereales 3.^a
34. Ayuntamiento de Castil de Peones, 7,70 áreas erial.
35. Hijos de Felisa Serrano, 1,30 áreas cereales 3.^a
36. Hijos de Felisa Serrano, 3,36 áreas cereales 3.^a
37. Hijos de Simona Saiz Saiz, 4,50 áreas cereales 3.^a
38. Hijos de Felisa Serrano, 4,90 áreas era.
39. Inocente Barriocanal González, 2,60 áreas era.
40. Felisa Santamaría Barriocanal, 5,23 áreas era.
41. Eduardo González Serrano, 6,90 áreas era.
42. Hijos de Bonifacio Izquierdo, 1,70 áreas era.
43. Antonio Santamaría Alonso, 1,10 áreas era.
44. Felisa Sagredo Alonso, 4,05 áreas era.
45. Hijos de Bonifacio Izquierdo, 1,24 áreas era.
46. Eduardo González González, 2,52 áreas era.
47. Eduardo González González, 5,45 áreas era.
47. Justo Alegre Hernández, 0,33 áreas era.
48. Justo Martínez Manzanedo, 4,25 áreas era.
49. María Teresa López Porres, 3,06 áreas era.
50. Marcos Alonso Cuesta, 5,90 áreas era.
51. Inocencia Santamaría Temiño y otros, 4,23 áreas era.
52. Julio Ortega del Campo, 2,80 áreas era.
53. Luciano Barriocanal González, 1,90 áreas huerta.
54. Casilda Puente González, 5,95 áreas era.
55. Casilda Puente González, 3,50 áreas era.
56. Pilar Ortega del Campo, 6,70 áreas era.
57. Antonio Ortega del Campo, 1,45 áreas era.
58. Crescencia Ortiz Hernández, 8,14 áreas era.
59. Bienvenido Ruiz Santamaría, 85,56 metros cuadrados casa-pajar.
60. Pablo Alonso San Juan, 6,84 áreas era.
61. José de la Puerta Contreras, 0,45 áreas era.
62. José González Vesga, 0,16 áreas cereales 3.^a
63. Julián Caballero Prieto, 15,10 áreas cereales 3.^a

64. José González Vesga, 5,34 áreas cereales 3.^a
65. Eduardo González González, 3,54 áreas cereales 3.^a
66. José González Vesga, 4,80 áreas cereales 3.^a
67. Julián y Anastasio Ortiz Hernández, 19,70 áreas cereales 3.^a
68. Julio Conde Conde, 5,00 áreas cereales 3.^a
69. Marcos Alonso Cuesta, 5,75 áreas cereales 3.^a
70. Casilda Puente González, 15,70 áreas cereales 3.^a
71. Hijos de Bonifacio Izquierdo, 2,80 áreas cereales 3.^a
72. Valeriano Sáenz Virumbrales, 6,80 áreas cereales 3.^a
73. Valeriano Sáenz Virumbrales, 2,12 áreas cereales 3.^a
74. Clementina Ortega Barriocanal, 7,40 áreas cereales 3.^a
75. Leonor de la Puerta González, 15,50 áreas cereales 3.^a
76. José Luis Alonso Puente, 1,96 áreas cereales 3.^a
77. Ricardo de la Puerta González, 5,40 áreas cereales 3.^a
78. Hijos de Felisa Serrano, 14,80 áreas cereales 3.^a
79. Hijos de Dámaso Alegre, 2,60 áreas cereales 3.^a
80. Juan Ambélez Hernández, 13,30 áreas cereales 3.^a
81. Juan Ambélez Hernández, 5,35 áreas cereales 3.^a
82. Hijos de Felisa Serrano, 4,20 áreas cereales 3.^a
83. Inocencia Santamaría Temiño, 2,25 áreas cereales 3.^a
84. Catalina Milagros Izquierdo, 1,30 áreas cereales 3.^a
85. Hijos de Simona Saiz, 0,50 áreas cereales 3.^a
86. Hijos de Simona Saiz, 0,90 áreas cereales 3.^a
87. Hijos de Felisa Serrano, 0,60 áreas cereales 3.^a
88. Hijos de Felisa Serrano, 1,52 áreas cereales 3.^a
89. Valeriano Santamaría Barriocanal, 0,78 áreas cereales 3.^a
90. Bienvenido Ruiz Santamaría, 2,10 áreas cereales 3.^a
91. Josefa de Agustín González, 0,25 áreas cereales 3.^a
92. Atilano de la Puerta González, 0,96 áreas cereales 3.^a
93. Cayetano Santamaría Morquillas, 0,76 áreas cereales 3.^a

• • •

5.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto de terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección tercera. Término municipal de Aldeanueva de Barbarroja

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reñenadas, participando asimismo que en el Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo) será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones que se hayan cometido al formularse esta relación.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Segundo Jefe, José Suárez Sinova.—268.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Superficie a expropiar Hectáreas	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar	Situación de la finca		
				Camino de acceso o servidumbre	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
1	Julio Arenas	0-08-14	Cereal con encinas.	Cabrerizas	6	82
2	Leoncio Ramírez	0-23-04	Idem id.	Idem	6	171
3	Luis López	0-12-35	Huerta y cereal con encinas	Idem	6	172
4	Feliciano Velasco	0-07-58	Idem id.	Idem	6	173
5	Apolonia Velasco	0-09-95	Idem id.	Idem	6	174
6	Angel Ramírez	0-26-16	Cereal con encinas.	Idem	6	175
7	Miguel Bodas	0-30-98	Idem id.	Idem	6	178
8	Clemente Vega	0-16-13	Idem id.	Idem	6	181
9	Eugenio García	0-21-10	Idem id.	Idem	6	179
10	Lorenzo Ramírez	0-05-18	Cereal con encinas, viña y huerta ...	Idem	6	185
11	Juan Velasco	0-15-12	Monte bajo	La Ventera	6	205
12	Feliciano Velasco	0-10-38	Idem id.	Idem	6	204
13	Eugenio García	0-03-55	Idem id.	Idem	6	206
14	Juan Juárez	0-90-16	Monte bajo y viña.	Idem	6	207
15	Casimira Bodas	0-06-94	Olivar de 2. ^a	Servidumbre y estación de Aldeanueva	10	37
16	Felipe Corrochano	0-11-02	Idem de 3. ^a	Idem id.	10	39
17	Mariano Gutiérrez	0-09-54	Idem de 3. ^a	Idem id.	10	40
18	Faustino Castillejo	0-04-85	Idem de 3. ^a	Idem id.	10	41
19	Santos Ramírez	0-01-76	Idem de 2. ^a	Idem id.	10	52
20	Marcos Martínez	0-24-73	Olivar de 2. ^a , huerta y corrales	Idem id.	10	59
21	Julían Fernández	0-06-73	Era y corrales	Idem id.	10	92
22	Angela Sierra	0-04-86	Era y cereal de 3. ^a	Idem id.	10	90
23	Eugenio Neida	0-07-38	Idem id.	Idem id.	10	91
24	Valeriano Martín	0-13-28	Olivar de 2. ^a y cereal	Idem id.	10	93
25	Marcos Martín	0-13-00	Olivar de 2. ^a	Idem id.	10	98
26	Casimira Bodas	0-04-65	Idem de 2. ^a	Idem id.	10	37
27	Adelina Muñoz	0-01-18	Idem de 2. ^a	Idem id.	10	36
28	Felipe Corrochano	0-00-30	Idem de 3. ^a	Idem id.	10	39
29	Pablo Ramírez	0-05-27	Era y corrales	Idem id.	10	65
30	Leocadio Heras	0-01-04	Olivar de 2. ^a	Idem id.	10	94
31	Juan Nella	0-00-59	Idem de 2. ^a	Idem id.	10	95
32	Justiniana García	0-00-70	Idem de 2. ^a	Idem id.	10	96
33	Margarita Ramírez	0-01-40	Idem de 1. ^a	Idem id.	10	97
34	Marcos Martín	0-00-37	Idem de 2. ^a	Idem id.	10	98
35	Emerano Arenas	0-08-13	Olivar y cereal de 1. ^a	Variante de la C. L. de Puente del Arzobispo a Alcaudete	11	49
36	Saturnino Bodas	0-08-32	Cereal de 1. ^a y 4. ^a	Idem id.	11	48
37	Eugenio Propin	0-00-42	Olivar de 1. ^a y era.	Idem id.	11	56
38	Margarita Ramírez	0-00-03	Corral	Idem id.	11	54
39	Saturnino Bodas	0-02-62	Olivar de 2. ^a	Idem id.	11	47
40	Adrián Muñoz	0-10-43	Cereal de 3. ^a	Idem id.	11	52
41	Vicente Sierra	0-01-30	Olivar de 2. ^a	Idem id.	10	86
42	Constantino Velasco	0-03-42	Era y cereal de 1. ^a	Idem id.	10	56
43	Antonio Ibañez	0-07-53	Cereal de 1. ^a	Idem id.	10	57
44	Hilario Muñoz	0-03-58	Idem de 3. ^a	Idem id.	10	58
45	Senén González	0-00-18	Idem de 1. ^a	Camino de acceso a la estación de Aldeanueva	10	55
46	Pablo García	0-00-20	Era	Idem id.	10	86
47	Angela Sierra	0-00-17	Olivar de 2. ^a y era.	Idem id.	10	87
48	Emiliano López	0-00-37	Cereal de 3. ^a	Idem id.	10	88
49	Marcos López	0-00-33	Idem de 3. ^a	Idem id.	10	89
50	Ursula Ramírez	0-10-49	Idem de 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	Acceso servidumbre y apeadero de Pilas	19	2
51	Enrique Ramírez	0-03-80	Prado y cereal de 2. ^a	Idem id.	19	3
52	Enrique Ramírez	0-14-92	Cereal de 4. ^a y 5. ^a	Idem id.	22	159
53	Angel Ramírez	0-69-72	Idem de 4. ^a y 5. ^a	Idem id.	22	160
54	Enrique Ramírez	0-25-01	Idem de 4. ^a y 5. ^a	Idem id.	22	161
55	Escolástico Bodas	0-01-70	Viña de 2. ^a	Servidumbre del arroyo Venere	8	194
56	Fulgencio López	0-01-23	Idem de 3. ^a	Idem id.	8	196
57	Celedonio Fernández	0-01-32	Idem de 3. ^a	Idem id.	8	196
58	Cirilo López	0-02-30	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	198
59	Ciriaco López	0-00-33	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	199
60	Ciriaco López	0-00-52	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	201
61	Tomás Aguado	0-03-67	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	200
62	Timoteo García	0-05-16	Olivar de 2. ^a	Idem id.	8	197
63	Dominga Salinas	0-01-05	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	197
64	Lucía García	0-00-93	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	197
65	Simón Sierra	0-00-93	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	197
66	Julían García	0-01-69	Idem de 2. ^a	Idem id.	8	197

Número de orden	Nombre del propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar	Situación de la finca		
				Camino de acceso o servidumbre	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
67	Cesáreo Martín	0-00-43	Olivar de 3. ^a	Servidumbre del arroyo Venere ...	8	183
68	Pedro Sierra	0-00-53	Idem de 3. ^a	Idem id.	8	184
69	Aquilino Eras	0-00-67	Idem de 3. ^a	Idem id.	8	185
70	Pedro Eras	0-00-69	Idem de 3. ^a	Idem id.	8	186
71	Luis Velasco	0-01-01	Cereal de 3. ^a	Servidumbre del arroyo Blanco ...	18	113
72	Antonio Ibáñez	0-01-56	Prado de 1. ^a y cereal de 2. ^a	Idem id.	18	112
73	Angel Ramírez	0-03-84	Cereal de 3. ^a	Idem id.	18	111

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por conseqüencial de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1960, falleció en Barbate de Franco (Cádiz), el obrero Alonso Cortejosa Muñoz, natural de Barbate (Cádiz), hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado en General Yagüe, Barbate (Cádiz), que trabajaba al servicio de Sebastián Oliva Alba.—346.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1960, falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Santiago Fernández Iglesias, de veinticuatro años de edad, natural de La Arena-Soto del Barco (Oviedo), hijo de Santiago y de Amalia, domiciliado en Avilés (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Montajes Nervión, S. A.»—347.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Industrias Metálicas Castellón, S. A.

Emplazamiento: Castellón.

Objeto: Sustituir maquinaria antigua por una máquina eléctrica de soldadura continua para la fabricación de tubo, con electromotor de 80 CV. y transformador de soldadura.

Producción: Aumentará en 688,8 Tm. la fabricación de tubo metálico y perfiles metálicos, anualmente.

Capital: Aumentará en 4.062.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, 36. Castellón de la Plana, 21 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—409.

SEVILLA

Nueva industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de España, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Peticionario: Mercados Agrícolas, S. A. Objeto: Instalación de un centro de producción de frío para congelación y conservación de productos agrícolas y ganaderos en carretera de Sevilla a Castilblanco, km. 4, La Rinconada.

Inversión: 7.533.048 pesetas.

Maquinaria: A importar, un armario congelador por contacto y una máquina para fabricar hielo en escamas, por valor de 1.162.476,45 pesetas. El resto de la maquinaria será de fabricación nacional.

Capacidad de producción: Congelación y conservación de: 2.880.000 kg/año de carnes de pollo y 2.160.000 kg/año de verduras congeladas.

Sevilla, 11 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.—411.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Levantina de Confecciones, S. A. Capital de la ampliación: 415.682 pesetas.

Emplazamiento: Avenida Pérez Galdós, número 8, Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de confección de ropas en serie.

Producción de la ampliación: 31.259 prendas al año, de camisas, calzoncillos, pantalones, etc.

Se solicita importar cuatro máquinas especiales de coser y una prensa de volver y girar cuellos.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 12 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—410.

Ampliación de industria con maquinaria importada previamente

Peticionario: «Pavimentos Fabra, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Carlet. Capital de la ampliación: 8.000.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de industria de fabricación de balsosas hidráulicas y piedra artificial.

Producción de la ampliación: Balsosas «terrazo» en varios tamaños, 135.000 metros cuadrados al año.

Maquinaria que se ha importado: Una prensa automática «Chiesa», modelo Atomik 508, con tolva automática de carga y nivelación de arena, pala automática rellena-balsosas, mezclador (cargador, vibradores, etc., provista de 21 electromotores con 33 HP. de potencia total.

Una pulidora «Chiesa» Alfa 8, con dos electromotores y un total de 81 HP., para mandos muela y automáticos, dispositivo para estucar balsosas de paso variable y alimentación continua, con tres electromotores de 3,3 HP. en junto.

País de origen: Italia.

Valor en origen: Prensa, 2.760.763 pesetas. Pulidora, 1.367.697 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Arte Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 11 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—434.

Distritos Mineros

MADRID

Peticionario: Tolsa. Ubicación: Toledo. Paseo de la Rosa.

Objeto de la petición: Ampliación de la fábrica en los elementos que se indican: Un secadero rotativo para sepollita en bruto, con capacidad de tratamiento de 700 a 800 kilogramos hora.

Cuatro filtros prensas como los existentes.

Un horno, túnel secadero, idéntico al actual.

Seis molinos separadores. Dos transformadores de 160 KVA.

Capacidad de producción: Antes de la ampliación, 1.800 toneladas al año. Con la ampliación, 4.380 toneladas.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Procedentes de minas propias.

Capital a invertir: 3.600.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta

Jefatura de Minas, calle de Juan de Me-
na, número 10.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Inge-
niero Jefe, Gregorio Bretones.—418.

* * *

Los Ingenieros Jefes de los Distritos
Mineros que se indican hacen saber: Que
han sido solicitados los siguientes permisos
de investigación y concesiones de ex-
plotación directa, con expresión del nú-
mero, nombre, mineral, hectáreas, térmi-
no municipal y «Boletín Oficial» de la
provincia:

BADAJOS

- 10.937 «La Engarilla». Hierro. 300. Oliva
de la Frontera y Valencia de
Mombuey. 5-1-61. 4.
10.938 «La Hornilla». Hierro. 25. Oliva
de la Frontera. 5-1-61. 4.
10.947 «Fernando Javier». Hierro. 457.
Jerez de los Caballeros y Burguillos
del Cerro. 7-1-61. 5.
10.965 «La Gran Reserva». Barita. 40.
Llerena. 17-12-60. 287.
10.976 «Montecapilla A». Barita. 200. Lle-
rena y Trasierra. 21-12-60. 290.
10.977 «Montecapilla 8.ª». Barita. 40. Lle-
rena. 21-12-60. 290.
10.981 «Montecapilla 9.ª». Barita. 20. Lle-
rena. 22-12-60. 291.
11.003 «Montecapilla 10.ª». Barita. 40.
Llerena. 22-12-60. 291.
11.004 «Montecapilla 11.ª». Barita. 20.
Llerena. 23-12-60. 292.

Provincia de Cáceres

- 8.592 «Mercedes». Estaño. 68. Cáceres.
28-12-60. 298.

HUELVA

- 14.032. «1.ª Amp. a Santa Rita». Hierro.
82. Cortegana y Aroche. 20-12-60.
287.
14.048 «Rafaela». Sílice. 10. Zalamea la
Real. 2-1-61. 1.
14.050 «San Mariano». Sílice. 20. Zala-
mea la Real. 12-1-61. 9.
14.051 «Los Marochos 2.ª». Cobre. 20. En-
cinasola. 14-1-61. 11.
14.052 «María Victoria». Manganeso. 24.
Calañas. 11-1-61. 8.

MADRID

- 729 «María Paula». Carbón turba. 100.
Moya (Cuenca). 2-1-61- 1.
1.896 «El Pilar». Hierro. 80. Traid (Gua-
dalajara). 12-1-61. 5.

OVIEDO

- 28.907 «Piedrabella». Barita. 170. Piloña.
23-12-60. 292.
29.098 «Sara». Cuarzo. 225. Parres. 30-
11-60. 273.
29.102 «Paquita». Cuarzo. 36. Ribadesella.
5-12-60. 277.
29.103 «San Román». Hierro. 300. Riba-
desella. 3-1-61. 2.
29.105 «Marbelina». Hierro. 42. Gijón.
12-12-60. 282.
29.106 «Manganesifera». Hierro. 367. Can-
gas de Onís. 23-12-60. 292.
29.111 «Onelia». Hierro. 100. Ribadesella.
1-1-61. 1.
29.114 «María Conchita». Hierro. 296.
Llanes. 12-12-60. 282.
29.120 «Rampera». Carbón. 158. Oviedo.
3-1-61. 2.

SANTANDER

- 15.928 «Socorro». Hierro. 117. Castro-Ur-
diales. 23-12-60. 164.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 6.806 «2.ª Amp. a San Diego». Barita.
11. Constantina. 20-12-60. 311.

- 6.809 «Conchita». Barita. 20. Alanís de
la Sierra. 20-12-60. 311.
6.801 «Cleopatra». Barita. 21. Alanís de
la Sierra. 24-12-60. 306.
6.808 «San Eladio». Plomo. 300. Alanís
de la Sierra. 24-12-60. 306.
6.804 «Santa María». Plomo. 24. Cons-
tantina. 22-12-60. 304.
6.802 «Santa Ana». Sal gema. 20. Ecija.
22-12-60. 304.
6.803 «La Torre». Sal gema. 20. Ecija.
17-12-60. 300.
6.811 «Nebrixil VIII». Kieselgurt. 12.
Lebrija. 20-12-60. 302.

ZARAGOZA

- 2.228 «Rosa María». Barita. 23. Olivés y
Munébrega (Zaragoza). 15-12-60.
286.
3.278 «Emilia». Barita. 20. Matute y To-
bia (Logroño). 20-12-60. 138.

‘Lo que se hace público a fin de que si
alguna persona tiene que oponerse a los
anteriores permisos de investigación o
concesión directa de explotación lo verifi-
que por escrito en el término de treinta
días.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

SUBDIRECCION DE OBRAS Y PRO- YECTOS

Devolución de fianza.

Terminadas las obras de construcción
de «60 viviendas para obreros agrícolas y
3 Escuelas con vivienda para Maestro en
el pueblo de El Torno (Cádiz)», adjudica-
das en su día a don Rafael Flores Ji-
ménez, se hace público, a los efectos de
devolución de la fianza definitiva corres-
pondiente, de acuerdo con lo que deter-
mina el artículo 65 del pliego de condi-
ciones generales para la contratación de
obras públicas, a fin de que todos los que
tengan crédito pendiente por jornales,
materiales, deudas derivadas por acciden-
tes de trabajo y otros conceptos relativos
a las citadas obras, presenten testimonio
de su reclamación ante el Instituto Na-
cional de Colonización (avenida del Ge-
neralísimo, 2, Madrid), durante el plazo
de treinta días naturales, contados a par-
tir de la fecha en que aparezca publicado
el presente anuncio en el «Boletín Oficial
del Estado».

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Inge-
niero Subdirector (ilegible).—305.

* * *

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Cardús Ollé.
Localidad: San Sadurn de Noya.
Objeto de la petición: Vinos espumosos.
Producción: 44.000 botellas año.
Maquinaria: Española.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los industriales afectados por la misma
presenten por triplicado los escritos que
estimen oportunos dentro del plazo de

diez días hábiles, en la Jefatura Agro-
nómica, Junqueras, 2, primero, cuarta.

Barcelona, 20 de enero de 1961.—El In-
geniero Jefe.—328.

CADIZ

Peticionario: Cooperativa del Campo
«San Juan Bautista».

Objeto de la petición: Ampliación de su
industria de elaboración de mostos.

Localidad: Chiclaná de la Frontera.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados
por la misma presenten por triplicado
y debidamente reintegrado, escrito
con alegaciones que estimen oportunas,
en esta Jefatura, avenida Ramón de Carran-
za, 26 y 27, dentro del plazo de diez días.
Cádiz, 20 de enero de 1961.—El Inge-
niero Jefe interino, Salvador Ruiz-Ber-
dejo.—433.

HUELVA

Instalación de nueva industria

Peticionario: «Cooperativa San Antonio
Abad».

Localidad: Trigueros.

Capital instalación: 3.193.871,14 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de
los aceites cooperativistas.

Materia prima a emplear: Aceitunas.

Maquinaria a instalar: Dos lavadoras,
moleadora, dos prensas, dos termobotadoras,
dos transformadores, básculas, etc.

Se hace pública esta solicitud para que
los industriales afectados puedan presentar
los escritos que estimen oportunos en la
Jefatura Agronómica, de Huelva, Gran
Via, 5, en el plazo de diez días hábiles,
a contar de esta publicación.

Huelva, 21 de enero de 1961.—El Inge-
niero Jefe, Salvador Trevijano.—328.

J A E N

Habiendo solicitado «Cooperativa y Caja
Rural Nuestro Padre Jesús» la ampliación
de una almazara en Jabalquinto, con pro-
ducción de 440.000 kilogramos de aceite
y maquinaria nacional y materias primas
nacionales, se hace público para que los
industriales que se consideren afectados
puedan presentar escritos de impugnación
por triplicado y reintegrados, en el plazo
de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 21 de enero de 1961.—El Ingeniero
Jefe.—329.

* * *

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel García Ten-
dero.

Emplazamiento: Madrigueras.

Industria: Salchichería con cámara fri-
gorífica.

Producción anual: 2.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en
el plazo de diez días puedan presentarse
en este Servicio las reclamaciones sus-
critas por cuadruplicado que se conside-
ren oportunas.

Albacete, 19 de enero de 1961.—El Jefe
del Servicio, O. Salas.—392.

BARCELONA

Peticionario: Hermandad Sindical de
Labradores y Ganaderos de Artés.

Industria: Fábrica de piensos compues-
tos.

Emplazamiento: Artés (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de 323 toneladas métricas de cebada, 347 de maíz, 150 de salvado de trigo, 88 de heno de alfalfa, 27 de harina de pescado, 137 de guisantes, 5 de turto de soja, 13 de turto de linaza, 87 de turto de coco, 16 de leches en polvo y 23 de minerales y vitaminas anuales.

Maquinaria: Equipo completo para limpieza de granos y otras materias: Tolva, capacidad un metro cúbico; elevador; motor eléctrico 2 CV.; limpiadoras, rendimiento, 1.500 hora; salidas para ensacado; tubería para salida de aire; motor de las limpiadoras, 5 CV. Molino de muelas de piedra para granos: Tolva de recepción, un metro cúbico; elevador, 2.000 kilogramos hora; motor para todo el grupo, 20 CV.; molino, rendimiento, 600 kilogramos-hora; grúa para elevar muelas. Molino de martillos para granos y otras materias: Tolva de recepción, un metro cúbico; elevador, 2.000 kilogramos-hora; motor para el elevador, 2 CV.; motor del molino, 25 CV.; molino, rendimiento, 1.000 kilogramos-hora; ciclón y ensacado; mangas y ensacado. Rendimiento total de los molinos, 1.600 hora. Mezcladora de eje vertical: Tolva y elevador recuperador con motor de 1 CV.; motor de la mezcladora, 3 CV.; mezcladora y ensacado. Rendimiento, 1.500 kilogramos-hora.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 18 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio (ilegible).—327.

MÁLAGA

Peticionario: Don Rafael Zamudoí Moreno.

Emplazamiento: Cañete la Real.
Capital instalación: 45.000 pesetas.
Objeto: Chacinería mayor con matadero industrial.

Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la presente, puedan presentarse reclamaciones, por cuadruplicado, en esta Jefatura.

Málaga, 23 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, Manuel Pijuán Jiménez.—354.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Esteban Reigal.

Industria: Taller de elaboración de tripas para elaboración aproximada de 80.000 metros.

Emplazamiento: Zamora, calle Fuentelarraina, 7.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, durante el plazo de diez días hábiles, a efecto de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 19 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—307.

Servicio Nacional del Trigo

TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Juan de Tудо Dalmáu.
Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.

Capital: 48.000 pesetas.
Localidad de emplazamiento: Vilardida.
Se hace pública esta petición para que

los que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado, los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días.

Tarragona, 21 de enero de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—332.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal a favor de «Sociedad Española de Colorantes Sintéticos», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) de 106.600 kilogramos de paranitrotolueno, para su transformación en 80.000 kilogramos de ácido 4-4'-diaminostilben-2-2'-disulfónico

Peticionario: «Sociedad Anónima Española de Colorantes Sintéticos», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Mercancía a importar: 106.600 kilogramos de paranitrotolueno.

Mercancía a exportar: 80.000 kilogramos de ácido 4-4'-diaminostilben-2-2'-disulfónico.

Mermas y desperdicios: 26.650 kilogramos de paranitrotolueno sobre 106.600 kilogramos de paranitrotolueno (igual 80.000 kilogramos de ácido 4-4'-diaminostilben 2-2'-disulfónico).

Fundamentos: Es necesario poder obtener la materia prima al mismo precio que la competencia extranjera, con el fin de poder exportar la mercancía al precio internacional, o sea Frs. s. 8,35 por kilogramo franco s/w frontera española. Beneficio en divisas. Frs. s. 484.648.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—318.

Extracto de petición de admisión temporal de hojalata en blanco a favor de don Pedro Gutiérrez Florido, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), para su transformación en envases para contener aceitunas con destino a la exportación

Peticionario: Don Pedro Gutiérrez Florido, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco para su transformación en envases.

Mercancía a exportar: Aceitunas aderezadas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: Que el producto importado es para envasar en él la aceituna una vez transformada, cuyo fundamento económico es favorecer la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—319.

Extracto de petición de admisión temporal de piña y pera en conserva a favor de «José Carratalá e Hijos, S. L.», de Torrente (Valencia), para su transformación en macedonia o ensalada de frutas en almibar con destino a la exportación

Peticionario: «José Carratalá e Hijos, Sociedad Limitada», de Torrente (Valencia).

Mercancía a importar: 100.000 kilogramos de piña y 100.000 kilogramos de pera para su transformación en macedonia o ensalada de frutas.

Mercancía a exportar: Macedonia o ensalada de frutas en almibar.

Mermas y desperdicios: Del 15 al 20 por ciento por unidad de fabricación.

Fundamentos: Revalorización de los productos españoles, a causa de las dificultades existentes en la actualidad para la colocación de los productos puros de España, y una nueva línea de exportación y pleno empleo durante la temporada muerta de las fábricas de conservas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—320.

Extracto de admisión temporal a favor de «Microtécnica, S. A.», de Madrid, de aceros especiales para su transformación en piezas

Peticionario: Microtécnica, S. A., de Madrid.

Mercancía a importar: Aceros especiales.

Mercancía a exportar: Piezas terminadas s/plano.

Mermas y desperdicios: El tanto por ciento.

Fundamentos: Exigencias del cliente extranjero en el empleo en la fabricación de materiales determinados, inexistentes en el mercado nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—335.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», podrán recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Tapia Marugán, contratista adjudicatario del grupo de 56 viviendas de «tipo social» en Avila, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—298.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ismael Crespo Ríos, contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de «tipo social» en Candeleda (Avila), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—299.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de mayo de 1960 por «Fabrica de Mieres, Sociedad Anónima»:

100.000 bonos de Tesorería, simples, serie única, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000, inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, excepto el último, que lo será en 31 de mayo de 1975.

Todos los impuestos serán a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será satisfecho por la entidad emisora.

Los mencionados bonos se amortizarán en el plazo de quince años, a contar de 1 de junio de 1960, mediante sorteos o por compra directa en Bolsa. La entidad emisora, además del interés estipulado, abonará en 1 de junio de los años 1965, 1970 y 1975, a los tenedores de bonos no amortizados, contra presentación de los cupones especiales A, B y C, que llevan unidos los títulos, una prima del 7 por 100, libre de gastos, que será satisfecha igualmente a los tenedores de los títulos que se hubieren amortizado en proporción a los años en que dichos bonos hubieren estado en vigor.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—444.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de mayo de 1960 por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»:

406.875 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.265.001 al 3.661.875, inclusive, al 75 por 100 de los cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones disfrutaran de un dividendo fijo anual del 6,50 por 100, libre de impuestos, en proporción al capital desembolsado, desde el 1 de julio de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1963.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—441.

HISPANIA DE INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de los preceptos pertinentes de los Estatutos y de las disposiciones legales aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas pa-

ra el día 20 de febrero próximo, a la una de la tarde, en su domicilio social (paseo de Gracia, número 3), con objeto de examinar la gestión y la Memoria del Consejo, el balance y la cuenta de resultados, resolver sobre la distribución de los beneficios del '84 ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1960, proceder al nombramiento de un Consejero y designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que dispone el artículo 14 de los vigentes Estatutos Sociales.

Barcelona, 27 de enero de 1961.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario general.—488.

MAQUINARIA ICOP, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Marcelo Usera, número 131, el próximo día 15 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca de los siguientes extremos:

Modificación del capital social.
Reorganización del Consejo de Administración.
Reforma parcial de Estatutos.

Se recuerda el cumplimiento de los preceptos estatutarios que regulan el previo depósito de acciones para asistir a la Junta y los relativos a representación para concurrir a la misma.

Madrid, 25 de enero de 1961.—Maquinaria Icop, Sociedad Anónima.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (illegible).—492.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Emisión de obligaciones

Por escritura de esta fecha ante el Notario de la presente don Tomás Caminal han sido emitidas por esta Sociedad 300.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, para ser suscritas a partir del 3 de febrero próximo y al tipo de la par, y reembolsadas en el plazo de veinte años, iniciándose la amortización en el año 1965, con reserva por la Sociedad emisora de la facultad de anticipar en cualquier momento, total o parcialmente, la amortización de la emisión.

Las obligaciones emitidas—cuyos impuestos, excepto el de negociación de valores mobiliarios, serán de cuenta del tenedor—forman una sola serie, estarán fechadas al día de hoy y devengarán el interés bruto anual de 6,95 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos, contra presentación y entrega de los cupones correspondientes, cortados de sus títulos, a los respectivos vencimientos de 30 de junio y 31 de diciembre, venciendo el primero de ellos, con pago íntegro del cupón, el día 30 de junio próximo venidero, y percibirán, además, una prima anual extraordinaria neta de 12 pesetas por título, contra entrega del cupón especial adscrito exclusivamente al cobro de esta prima y venciendo el 31 de diciembre de cada año, y a la garantía del pago de los intereses y de la expresada prima anual y del reembolso de las obligaciones de la emisión, la Sociedad afecta la totalidad del activo social y especialmente todas las fábricas e inmuebles que actualmente o en el futuro formen parte del mismo, con el conjunto de su maquinaria e instalaciones, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas y con relación a las dos anteriores emisiones de obligaciones—actualmente en curso de amortización—establecidas a 15 de septiembre de 1948 y 30 de abril de 1955,

y dichas fábricas, inmuebles, maquinaria e instalaciones, actuales o futuros, sólo podrán ser pignorados o hipotecados por la Sociedad en el caso de proceder a la amortización total anticipada de las obligaciones de la presente emisión que estén en circulación.

Y a tenor de los artículos 116 y 117 de la expresada Ley, en la referida escritura de emisión consta: a) Las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas y las características del mismo, y la designación de don Enrique Pallarés Chiner como Comisario principal del Sindicato. b) Que el capital social desembolsado antes de la última ampliación del mismo—actualmente en trámite de suscripción—formalizada por escritura de 2 del corriente ante el precatado Notario, era de 975.000.000 de pesetas. c) Que el objeto de la Sociedad consiste en las operaciones de comercio y especialmente la fabricación y venta de productos químicos y abonos y el ejercicio de las industrias mecánicas, químicas y extractivas convenientes a su negocio y sus anexos y similares; y d) Que el domicilio social radica en esta ciudad de Barcelona; paseo de Gracia, 56.

Barcelona, 21 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valls Taberner.—485.

COMPANIA DE INVERSIONES ARNUSGARI, S. A. CIAGSA

Esta Compañía, que se ha denominado hasta el día de hoy «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.», en la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1960, y formalizados los acuerdos que se dirán con escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabbarró y Samsó, con el número 20, el día 3 de enero de este año, acordó:

«2.º Reducir el capital de «Compañía de Inversiones Arnús-Gari, S. A.» (CIAGSA), en veinte millones de pesetas, mediante adjudicación a sus accionistas de un lote de valores y efectivo sobrante del acoplamiento de la actual Sociedad a los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1958. Esta reducción se operará mediante anulación de las acciones números 40.001 al 80.000, modificando, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos de CIAGSA.

Barcelona, 3 de enero de 1961.—El Secretario, Isidro Bosom Nobas.—48.

1.º 28-1-1961

PERKINS HISPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en los locales de la Cámara de Comercio, sita en la plaza de la Independencia, número 1, el día 13 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 15, a las doce de la mañana, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.
2.º Reforma de los artículos tercero, quinto, sexto, séptimo, 29 y 30 de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia mediante depósito de sus acciones o certificado bancario correspondiente, en la Caja social, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

El Presidente del Consejo de Administración.—439.